PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

BACHILLERATO

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

ración: 14/10/2026 18:00:00

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Tecnologías de la Información y la Comunicación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
BACHILLERATO
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Jándula es un centro público de Educación Secundaria situado en Andújar (Jaén), con una oferta educativa amplia y diversificada que integra Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Esta pluralidad de etapas y enseñanzas, junto con la diversidad de intereses, capacidades, procedencias, expectativas académicas y profesionales y necesidades educativas de su alumnado, constituye una de las principales señas de identidad del centro.
El instituto escolariza alumnado de Andújar y de su zona de influencia, incluyendo alumnado procedente de núcleos rurales y zonas dispersas del término municipal, y se inserta en un entorno social, económico, cultural y laboral heterogéneo. Esta realidad requiere una respuesta educativa basada en la equidad, la inclusión, la personalización del aprendizaje, la orientación, la convivencia positiva y la coordinación docente.
El Proyecto Educativo del IES Jándula 2026-2030 establece como referentes comunes la mejora del rendimiento y del desarrollo competencial, la atención inclusiva a la diversidad, la coordinación y el trabajo en equipo, la evaluación formativa y criterial, la orientación académica y profesional, la convivencia positiva, la participación de la comunidad educativa, la digitalización responsable, el plurilingüismo y la internacionalización, la conexión con el entorno y la mejora continua basada en evidencias.
La presente programación desarrolla el currículo de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN en BACHILLERATO de acuerdo con estos principios y se concretará atendiendo a las características del alumnado y a los resultados de la evaluación inicial, manteniendo la necesaria coherencia con el Proyecto Educativo y con los criterios comunes establecidos por el centro.

2. Marco legal:

La presente programación se elabora de acuerdo con la normativa estatal y autonómica vigente que regula la ordenación y el currículo de BACHILLERATO en Andalucía, así como con la normativa aplicable en materia de evaluación, atención a la diversidad y a las diferencias individuales y organización y funcionamiento de los centros docentes.
Asimismo, se ajusta al Plan de Centro del IES Jándula y, particularmente, a los criterios pedagógicos, curriculares, metodológicos, organizativos y de evaluación recogidos en su Proyecto Educativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Real Decreto 243/2022, Decreto 103/2023, de 9 de mayo, y Orden de 30 de mayo de 2023 de currículo, diversidad y evaluación en Andalucía.
- Simplificación y organización 2026/27: Decreto 483/2026, de 31 de agosto, y Orden de 31 de agosto de 2026 sobre mejora de la organización, funcionamiento y gestión del sistema educativo andaluz.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

La elaboración, coordinación, seguimiento y revisión de esta programación corresponde al Departamento de Informática, bajo la coordinación de su Jefatura.
La composición del departamento, la atribución docente, los grupos y los horarios son los establecidos oficialmente en Séneca y en los horarios del centro, por lo que no se reproducen en esta programación.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23005694
Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

La programación se desarrollará de acuerdo con los principios pedagógicos establecidos para la etapa y con las líneas generales de actuación pedagógica del Proyecto Educativo del IES Jándula. La práctica docente favorecerá un aprendizaje competencial, significativo y contextualizado; la participación activa y la progresiva autonomía del alumnado; la atención inclusiva a las diferencias individuales; la coordinación docente; la evaluación formativa y criterial; y la conexión de los aprendizajes con situaciones, problemas y contextos relevantes.
Su concreción se realizará a través de la metodología, las situaciones de aprendizaje, las actividades, los recursos y la evaluación.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

La evaluación del proceso de aprendizaje se desarrollará conforme a la normativa vigente y a los criterios comunes del Proyecto Educativo del IES Jándula. Tendrá como referentes los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de la materia y se sustentará en evidencias suficientes, relevantes y adecuadas, obtenidas mediante procedimientos, técnicas e instrumentos diversos.
Los instrumentos constituyen medios para obtener evidencias y no referentes autónomos de calificación. La calificación no se establecerá mediante porcentajes genéricos atribuidos a categorías de instrumentos cuando dichos porcentajes alteren el valor curricular de los criterios de evaluación. La evaluación tendrá carácter continuo y formativo y permitirá adoptar medidas de refuerzo, recuperación o profundización cuando resulten necesarias.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

El seguimiento se realizará después de la evaluación inicial, al menos una vez durante cada periodo de evaluación y al finalizar el curso, además de cuando se detecten dificultades relevantes o cambios que afecten a la aplicación de la programación.

Se valorarán especialmente los resultados del alumnado; la adecuación de los métodos didácticos y pedagógicos; la adecuación de materiales y recursos; la eficacia de las medidas de atención a la diversidad; la variedad, accesibilidad y utilidad de los instrumentos de evaluación; el grado de cumplimiento de la temporalización; las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

Las conclusiones relevantes y los ajustes acordados quedarán recogidos en las actas del departamento o en la fuente institucional correspondiente, sin necesidad de elaborar informes o memorias paralelas cuando la información quede suficientemente registrada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Tecnologías de la Información y la Comunicación

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de Tecnologías de la Información y la Comunicación I tendrá carácter competencial y orientador, tomando como referencia las competencias específicas de la materia. Su finalidad será conocer el nivel de partida del alumnado y detectar las necesidades educativas que permitan adecuar la planificación docente, la metodología y las situaciones de aprendizaje.

El grupo está formado por 28 alumnos y alumnas, por lo que se considera un grupo numeroso. Los resultados de la evaluación inicial reflejan un nivel competencial medio-bajo en relación con los conocimientos y destrezas propios de la materia, apreciándose diferencias en el dominio de las herramientas informáticas, la autonomía digital y la capacidad para resolver problemas tecnológicos.

En relación con la atención a la diversidad, el grupo cuenta con cinco alumnos identificados con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): un alumno con altas capacidades intelectuales por sobredotación, un alumno con altas capacidades intelectuales por talento complejo, dos alumnos con necesidades de compensación educativa y un alumno con trastorno del espectro autista (TEA), identificado como síndrome de Asperger.

La evaluación inicial se llevará a cabo mediante la observación directa del alumnado, cuestionarios sobre conocimientos previos, actividades prácticas de competencia digital y análisis de la información educativa disponible, en coordinación con el equipo docente y el Departamento de Orientación.

A partir de los resultados obtenidos, se considera necesario adoptar una metodología práctica, flexible e inclusiva, que permita atender a los diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje. Se reforzarán los conocimientos informáticos básicos mediante explicaciones guiadas, ejemplos resueltos y actividades graduadas en dificultad. Asimismo, se fomentará el aprendizaje cooperativo y el desarrollo progresivo de la autonomía del alumnado.

Para el alumnado con altas capacidades intelectuales se contemplarán actividades de ampliación, profundización y resolución de retos tecnológicos que favorezcan el desarrollo de sus capacidades. Para el alumnado con necesidades de compensación educativa se establecerán medidas de refuerzo, seguimiento individualizado y apoyos metodológicos. En el caso del alumnado con TEA, se favorecerá la estructuración de las tareas, la claridad de las instrucciones, la anticipación de las actividades y la adaptación de las dinámicas de trabajo a sus necesidades individuales.

Todas estas actuaciones se desarrollarán conforme a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), teniendo en cuenta las orientaciones del Departamento de Orientación y las medidas educativas que correspondan a cada alumno o alumna.

Los resultados de la evaluación inicial no tendrán carácter calificativo y servirán como referencia para ajustar la programación didáctica, las situaciones de aprendizaje y las medidas de atención a la diversidad durante el curso escolar.

2. Principios Pedagógicos:

La materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación I se desarrollará conforme a los principios pedagógicos establecidos en el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato en Andalucía, en consonancia con las líneas generales de actuación pedagógica del Proyecto Educativo del IES Jándula y los acuerdos del Departamento de Informática y Comunicaciones.

La intervención educativa tendrá un enfoque competencial, práctico, significativo e inclusivo, orientado a la adquisición progresiva de las competencias específicas de la materia y al desarrollo de la autonomía, el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas.

Los principios pedagógicos fundamentales serán los siguientes:

1. Aprendizaje significativo y contextualizado: Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, relacionando los contenidos con situaciones reales y aplicaciones cotidianas de las tecnologías digitales. Considerando el nivel competencial medio-bajo detectado en la evaluación inicial, se favorecerá una progresión gradual de los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

aprendizajes, reforzando los conceptos fundamentales antes de abordar actividades de mayor complejidad.

2. Metodologías activas y aprendizaje práctico: Se priorizarán las actividades prácticas con equipos informáticos, la resolución de problemas, el aprendizaje basado en proyectos y la investigación guiada. Las explicaciones teóricas se complementarán con demostraciones, ejemplos y ejercicios de aplicación, promoviendo la participación activa del alumnado.

3. Desarrollo del pensamiento computacional: Se potenciará el razonamiento lógico, la descomposición de problemas, el diseño de algoritmos, la identificación de patrones y la búsqueda de soluciones eficientes, favoreciendo la aplicación de estos procedimientos a situaciones de distintos ámbitos.

4. Autonomía personal y trabajo cooperativo: Se fomentará progresivamente la capacidad del alumnado para organizar su aprendizaje, tomar decisiones y resolver dificultades de manera autónoma. Asimismo, se promoverán actividades cooperativas que desarrollen la responsabilidad, la comunicación, el respeto y la colaboración entre iguales.

5. Atención inclusiva a la diversidad: Se aplicarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), proporcionando diferentes formas de presentación de los contenidos, actividades graduadas en dificultad y recursos de apoyo. Se contemplarán medidas de refuerzo para el alumnado que presente dificultades, actividades de ampliación y profundización para el alumnado con altas capacidades y las adaptaciones metodológicas necesarias para atender las necesidades individuales identificadas, en coordinación con el Departamento de Orientación.

6. Desarrollo de la competencia digital y ciudadanía responsable: Se promoverá el uso seguro, crítico, ético y sostenible de las tecnologías, trabajando aspectos relacionados con la privacidad, la protección de datos, la propiedad intelectual, la ciberseguridad, la inteligencia artificial y el impacto social y ambiental de la transformación digital.

7. Competencia lingüística y comunicación: Se contribuirá al desarrollo de la comprensión lectora mediante la interpretación de documentación técnica y recursos digitales, así como de la expresión escrita y oral mediante la elaboración de informes, memorias, presentaciones y exposiciones. Se fomentará el uso preciso del vocabulario informático y la selección crítica de fuentes de información, de acuerdo con las líneas del Plan Competencial del centro para Bachillerato.

8. Creatividad, innovación y espíritu emprendedor: Se favorecerá la iniciativa personal, la experimentación y la elaboración de soluciones digitales originales, estimulando la capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y el interés por el aprendizaje permanente.

9. Igualdad, convivencia y sostenibilidad: Se promoverá la igualdad de oportunidades, la participación equilibrada del alumnado en las actividades tecnológicas, el respeto a la diversidad y la resolución pacífica de conflictos. Asimismo, se fomentará la reflexión sobre el consumo responsable de recursos tecnológicos, la reducción de residuos electrónicos y la sostenibilidad digital.

10. Evaluación formativa y mejora continua: Se realizará un seguimiento continuado del proceso de aprendizaje, proporcionando retroalimentación que permita al alumnado identificar sus progresos y dificultades. La información obtenida servirá para ajustar las estrategias metodológicas, los recursos y las actividades, de acuerdo con los principios de evaluación competencial y criterial establecidos por el departamento.

La aplicación de estos principios tendrá en cuenta las características del grupo, su diversidad de niveles competenciales y la necesidad de combinar una enseñanza estructurada y guiada con oportunidades de aprendizaje autónomo y de profundización.

La finalidad será garantizar una formación tecnológica sólida, inclusiva y adaptada a las necesidades del alumnado, contribuyendo a los objetivos del Proyecto Educativo del IES Jándula y favoreciendo su preparación para estudios posteriores y para una participación responsable en la sociedad digital.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología de Tecnologías de la Información y la Comunicación I tendrá un carácter eminentemente práctico, activo, participativo e inclusivo, conforme a las líneas generales de actuación pedagógica establecidas en el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

Proyecto Educativo del IES Jándula y en la Programación del Departamento de Informática y Comunicaciones para el curso 2026/2027.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se organizará mediante situaciones de aprendizaje contextualizadas, que permitan al alumnado aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas y al desarrollo de productos digitales, favoreciendo la adquisición progresiva de las competencias específicas de la materia.

Teniendo en cuenta las características del grupo, formado por 28 alumnos y alumnas, y el nivel competencial medio-bajo detectado en la evaluación inicial, se adoptará una metodología estructurada y progresiva, combinando explicaciones guiadas, demostraciones prácticas y actividades de aplicación con propuestas de investigación, resolución autónoma de problemas y trabajo cooperativo.

Las principales estrategias metodológicas serán:

1. Exposición y demostración práctica: Los nuevos contenidos se introducirán mediante explicaciones breves, ejemplos contextualizados, esquemas, recursos audiovisuales y demostraciones realizadas por el profesorado. Se procurará reducir progresivamente el tiempo dedicado a la exposición, dando mayor protagonismo al trabajo práctico del alumnado.

2. Aprendizaje basado en problema: Se plantearán retos y situaciones relacionadas con el uso de las tecnologías digitales que requieran analizar necesidades, investigar alternativas, aplicar conocimientos y comprobar los resultados obtenidos.

3. Aprendizaje basado en proyectos: Se desarrollarán proyectos individuales y cooperativos orientados a la creación de productos digitales, como documentos técnicos, hojas de cálculo, bases de datos, configuraciones informáticas o programas sencillos. Se trabajarán las fases de planificación, desarrollo, comprobación, documentación y presentación de resultados.

4. Trabajo práctico individual: El alumnado realizará actividades con equipos informáticos para consolidar procedimientos técnicos, adquirir destrezas digitales y desarrollar su autonomía. Se utilizarán ejercicios de dificultad progresiva, especialmente en los contenidos de sistemas operativos, aplicaciones ofimáticas, redes y programación.

5. Aprendizaje cooperativo: Se organizarán actividades en parejas o pequeños grupos cuando la naturaleza de la tarea lo aconseje, favoreciendo la colaboración, la distribución equilibrada de responsabilidades y el aprendizaje entre iguales. La composición de los grupos será flexible y atenderá a las características y necesidades del alumnado.

6. Investigación y tratamiento de la información: Se promoverá la búsqueda, selección, contraste y análisis crítico de información digital, utilizando fuentes fiables y respetando las normas de propiedad intelectual. Los resultados podrán presentarse mediante informes, exposiciones, infografías y otros productos digitales.

7. Atención a los diferentes ritmos de aprendizaje: Se proporcionarán instrucciones claras, materiales de apoyo, ejemplos resueltos y actividades graduadas en dificultad. El alumnado que presente dificultades contará con actividades de refuerzo y seguimiento individualizado, mientras que el alumnado con altas capacidades dispondrá de propuestas de ampliación, investigación y profundización. Se aplicarán las medidas metodológicas y organizativas que correspondan al alumnado con NEAE, siguiendo las orientaciones del Departamento de Orientación.

8. Evaluación formativa y retroalimentación: Se realizará un seguimiento continuo de las actividades, proporcionando orientaciones para identificar errores, mejorar procedimientos y avanzar en la adquisición de los criterios de evaluación. Se fomentará la revisión de los trabajos y la autoevaluación del alumnado.

Organización de las situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje se estructurarán, con carácter general, en las siguientes fases:

- Presentación de una situación, problema o reto contextualizado que despierte el interés del alumnado.
- Activación de los conocimientos previos y explicación de los objetivos de aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

- Introducción de los conceptos y procedimientos necesarios mediante explicaciones y demostraciones prácticas.
- Desarrollo de actividades guiadas e individuales o cooperativas para aplicar los aprendizajes.
- Elaboración de un producto final o resolución del reto propuesto.
- Presentación, revisión y evaluación de los resultados, incluyendo actividades de reflexión y mejora.

Organización de espacios y recursos

Las clases se desarrollarán preferentemente en el aula de informática, procurando que cada alumno disponga de un equipo para realizar las actividades prácticas.

Se utilizarán sistemas operativos, aplicaciones ofimáticas, herramientas de programación, recursos de redes y plataformas educativas digitales, seleccionados en función de los saberes básicos y criterios de evaluación que se trabajen.

Los materiales didácticos estarán disponibles en formato digital y se complementarán con esquemas, presentaciones, videotutoriales y guías prácticas.

Seguimiento y adaptación metodológica

La metodología se revisará periódicamente teniendo en cuenta la evolución del grupo, los resultados de las actividades y las dificultades detectadas.

Se aplicarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), proporcionando diferentes formas de acceso a la información, participación y expresión del aprendizaje, con el objetivo de favorecer la inclusión y la igualdad de oportunidades.

La organización metodológica tendrá como finalidad desarrollar progresivamente la autonomía, la iniciativa, el razonamiento lógico y la capacidad del alumnado para utilizar las tecnologías de manera eficaz, crítica, responsable y creativa.

4. Materiales y recursos:

Para el desarrollo de la materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación I se utilizarán los recursos materiales, tecnológicos y didácticos disponibles en el IES Jándula, de acuerdo con las necesidades de las situaciones de aprendizaje y las directrices establecidas por el Departamento de Informática y Comunicaciones.

La enseñanza se desarrollará principalmente en un aula de informática, equipada con los siguientes recursos:

- Equipos informáticos individuales para el alumnado, con conexión a Internet y acceso a la red del centro.
- Equipo del profesorado y sistema de proyección audiovisual.
- Sistemas operativos Windows y Linux, que permitirán trabajar con diferentes entornos informáticos.
- Aplicaciones ofimáticas para el procesamiento de textos, hojas de cálculo, presentaciones y gestión de bases de datos.
- Herramientas de programación y entornos de desarrollo para la creación y comprobación de algoritmos y programas sencillos.
- Recursos y aplicaciones para el estudio, la configuración y la simulación de redes de ordenadores.
- Plataformas educativas digitales para la distribución de materiales, realización y entrega de actividades y seguimiento del aprendizaje.

No se utilizará un libro de texto obligatorio. Los materiales didácticos serán principalmente de elaboración propia, complementados con recursos educativos digitales, documentación técnica, videotutoriales, presentaciones, infografías y materiales de consulta, respetando las correspondientes licencias de uso y derechos de autor.

Se fomentará la utilización de software libre y herramientas multiplataforma cuando resulte adecuado para los contenidos y objetivos de aprendizaje, sin excluir las aplicaciones comerciales de uso habitual.

Los recursos y materiales se seleccionarán atendiendo a criterios de accesibilidad, funcionalidad y adecuación al nivel del alumnado. Se facilitarán materiales de apoyo, guías prácticas y actividades de ampliación o refuerzo para atender a los diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

Asimismo, se promoverá el uso responsable y seguro de los equipos informáticos, el respeto a las normas de utilización del aula, la protección de los datos personales y la aplicación de hábitos ergonómicos y de sostenibilidad relacionados con el uso de las tecnologías digitales.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Tecnologías de la Información y la Comunicación I se desarrollará conforme a lo establecido en el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato en Andalucía.

La evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, y tendrá como referentes los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de la materia.

Se tendrán en cuenta las directrices generales del Proyecto Educativo del IES Jándula y de la Programación del Departamento de Informática y Comunicaciones para el curso 2026/2027.

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará preferentemente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado, utilizando instrumentos variados que permitan obtener evidencias suficientes sobre el grado de adquisición de los criterios de evaluación.

Los principales instrumentos serán:

- Pruebas escritas y cuestionarios.
- Pruebas prácticas realizadas con equipos informáticos.
- Actividades prácticas individuales.
- Trabajos de investigación y proyectos individuales o cooperativos.
- Producciones digitales, incluyendo documentos, hojas de cálculo, bases de datos y programas informáticos.
- Informes técnicos, memorias y presentaciones.
- Observación sistemática mediante rúbricas, listas de cotejo y escalas de valoración.

Cada instrumento estará vinculado a uno o varios criterios de evaluación. Se fomentará también la autoevaluación y la coevaluación como procedimientos de mejora del aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación se adaptarán a las características del alumnado, garantizando la accesibilidad y la atención a las diferencias individuales.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la materia se determinará a partir del grado de adquisición de las cinco competencias específicas establecidas en el currículo oficial.

De acuerdo con el artículo 13.5 de la Orden de 30 de mayo de 2023, todos los criterios de evaluación asociados a una misma competencia específica tendrán el mismo valor para determinar su grado de desarrollo.

La calificación de cada competencia específica se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones de sus criterios de evaluación.

Como procedimiento de concreción de la calificación de la materia, se establece la media aritmética de las calificaciones de las cinco competencias específicas.

Cuando un criterio se evalúe mediante diferentes actividades o instrumentos, su calificación se determinará considerando las evidencias obtenidas durante el proceso de aprendizaje, atendiendo al nivel de desempeño alcanzado por el alumnado.

No se establecerán porcentajes generales independientes para exámenes, prácticas o trabajos que alteren el valor de los criterios de evaluación.

La actitud, la participación y el cumplimiento de las normas de convivencia no constituirán elementos autónomos de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

calificación, salvo aquellos desempeños que estén expresamente contemplados en los criterios de evaluación correspondientes.

La materia se considerará superada cuando la calificación final sea igual o superior a 5 sobre 10.

3. EVALUACIONES TRIMESTRALES Y EVALUACIÓN ORDINARIA

Durante el curso se realizarán las sesiones de evaluación establecidas por el centro, en las que se informará sobre la evolución del alumnado y el grado de adquisición de las competencias específicas.

Las calificaciones trimestrales se determinarán a partir de los criterios de evaluación trabajados y evaluados hasta ese momento, considerando las competencias específicas correspondientes.

La evaluación tendrá carácter continuo, por lo que se valorará el progreso del alumnado a lo largo del curso y se incorporarán las nuevas evidencias que permitan determinar el grado de adquisición de los criterios de evaluación.

La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá aplicando el procedimiento de calificación establecido para la materia al conjunto de los criterios de evaluación.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica de 0 a 10, sin decimales, conforme a la normativa vigente.

4. ENTREGA DE ACTIVIDADES Y AUTENTICIDAD DE LOS TRABAJOS

Las actividades deberán entregarse siguiendo las instrucciones, formatos y plazos establecidos por el profesorado y comunicados previamente al alumnado.

La evaluación de las tareas se realizará de acuerdo con los criterios de evaluación correspondientes, valorando las evidencias del aprendizaje efectivamente acreditadas.

Cuando una entrega esté incompleta, presente archivos corruptos o no se ajuste a los requisitos solicitados, se valorarán las evidencias válidas disponibles y, cuando resulte necesario, se solicitará su subsanación o una nueva actividad que permita comprobar los aprendizajes.

Las entregas fuera de plazo se gestionarán conforme a las normas organizativas del centro y del departamento, garantizando en todo caso el carácter objetivo y criterial de la evaluación. El retraso en la entrega no supondrá por sí mismo una penalización automática sobre la calificación de criterios de evaluación ajenos a dicho incumplimiento.

Los trabajos deberán ser de elaboración propia. El uso de herramientas de inteligencia artificial y de fuentes externas deberá ajustarse a las condiciones comunicadas para cada actividad, respetando la propiedad intelectual y las normas de honestidad académica.

Cuando existan evidencias de copia, plagio o utilización no autorizada de recursos externos, la actividad afectada no se considerará una evidencia válida de los aprendizajes que no puedan atribuirse al alumno o alumna.

En estos casos, el profesorado podrá establecer una nueva actividad, prueba o procedimiento de comprobación individual que permita evaluar objetivamente los criterios afectados, sin perjuicio de las medidas de convivencia que procedan conforme a las normas del centro.

5. MEDIDAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Dado el carácter continuo y formativo de la evaluación, cuando se detecten dificultades en la adquisición de determinados criterios de evaluación se adoptarán medidas de refuerzo y recuperación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas medidas podrán incluir:

- Actividades prácticas de refuerzo.
- Revisión y mejora de tareas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

- Ejercicios individualizados.
- Nuevas pruebas prácticas o escritas.
- Actividades específicas sobre los criterios de evaluación no superados.

Las actuaciones de recuperación estarán orientadas a comprobar la adquisición de los aprendizajes pendientes y permitirán incorporar nuevas evidencias al proceso de evaluación.

No será necesario recuperar íntegramente una evaluación trimestral cuando las dificultades se refieran únicamente a determinados criterios de evaluación.

Se realizará un seguimiento individualizado del alumnado que presente dificultades, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación inicial y las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no supere la materia en la evaluación ordinaria podrá presentarse a la evaluación extraordinaria, que para primero de Bachillerato se desarrollará en los cinco primeros días hábiles de septiembre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 30 de mayo de 2023.

El profesorado elaborará un programa de refuerzo del aprendizaje que incluirá un informe individualizado sobre las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados, así como las actividades propuestas para su recuperación.

La evaluación extraordinaria será diseñada por el Departamento de Informática y Comunicaciones y tendrá como referentes los criterios de evaluación pendientes.

Podrán utilizarse pruebas prácticas, pruebas escritas o actividades específicas, en función de la naturaleza de los criterios que deban evaluarse.

La calificación extraordinaria se determinará considerando los criterios ya superados y las nuevas evidencias obtenidas respecto de los criterios pendientes, aplicando el procedimiento de calificación establecido para la materia.

7. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

El alumnado que promocione a segundo curso de Bachillerato con Tecnologías de la Información y la Comunicación I pendiente deberá seguir un programa de refuerzo del aprendizaje, conforme al artículo 19 de la Orden de 30 de mayo de 2023.

El departamento establecerá un procedimiento de recuperación que podrá incluir un dossier de actividades prácticas y pruebas de evaluación vinculadas a los criterios de evaluación de la materia.

El alumnado será informado de las actividades, los plazos, los criterios de evaluación y los procedimientos de calificación.

La superación de la materia pendiente se determinará a partir del grado de adquisición de los criterios de evaluación correspondientes, mediante el procedimiento de calificación establecido.

8. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de inclusión, normalización, accesibilidad e igualdad de oportunidades.

Se aplicarán las medidas necesarias para adaptar las condiciones de realización de las actividades e instrumentos de evaluación a las necesidades individuales, conforme a los informes psicopedagógicos y a las orientaciones del Departamento de Orientación.

Estas medidas podrán incluir adaptaciones en la presentación de las pruebas, ampliación del tiempo de realización, instrucciones estructuradas, recursos de apoyo o procedimientos alternativos para demostrar los aprendizajes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23005694
Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

Las adaptaciones de acceso y de las condiciones de evaluación no supondrán una reducción de la calificación ni una modificación injustificada de los referentes curriculares.

9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como su propia práctica docente, de acuerdo con el artículo 13.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023.

Se realizará un seguimiento de los resultados académicos, la adecuación de la metodología, la utilización de materiales y recursos, la eficacia de las medidas de atención a la diversidad, los procedimientos e instrumentos de evaluación y el cumplimiento de la temporalización.

El seguimiento se efectuará después de la evaluación inicial, durante los periodos de evaluación y al finalizar el curso, de acuerdo con las directrices del departamento.

Las conclusiones y propuestas de mejora se incorporarán a los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos por el centro y el departamento.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La programación de Tecnologías de la Información y la Comunicación I se organiza en ocho situaciones de aprendizaje, distribuidas a lo largo de los tres trimestres del curso escolar 2026/2027.

La secuenciación responde a una progresión de los aprendizajes que comienza con el impacto social de la informática y la representación digital de la información, continúa con el estudio del hardware, los sistemas operativos y las aplicaciones informáticas, y finaliza con las redes de ordenadores y los fundamentos de programación.

La materia cuenta con una carga lectiva de dos horas semanales. La distribución temporal será flexible y podrá adaptarse al calendario escolar, a las características del grupo y al ritmo de adquisición de las competencias específicas.

PRIMER TRIMESTRE

SDA1. Impacto computación y representación de información.
Temporalización: 8 sesiones.
Criterios de evaluación: TICO.1.1.1 y TICO.1.1.2.
Contenidos principales: sociedad de la información y del conocimiento, transformación digital, impacto de la informática, inteligencia artificial, representación binaria de la información, sistemas de numeración y codificación de datos.

SDA2. El hardware en tu equipo informático.
Temporalización: 7 sesiones.
Criterio de evaluación: TICO.1.2.1.
Contenidos principales: arquitectura de ordenadores, procesador, memoria, almacenamiento, periféricos, dispositivos de entrada y salida y características técnicas de los equipos informáticos.

SDA3. Software en tu equipo informático.
Temporalización: 9 sesiones.
Criterios de evaluación: TICO.1.2.2 y TICO.1.3.1.
Contenidos principales: sistemas operativos, tipos de software, licencias, gestión de archivos, usuarios y procesos, instalación de aplicaciones y herramientas de productividad.

SEGUNDO TRIMESTRE

SDA4. Software procesador de textos.
Temporalización: 8 sesiones.
Criterio de evaluación: TICO.1.3.2.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23005694
Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

Contenidos principales: edición avanzada de documentos, formatos, estilos, secciones, tablas, imágenes, índices, plantillas y elaboración de documentos técnicos.

SDA5. Software hojas de cálculo.
Temporalización: 9 sesiones.
Criterio de evaluación: TICO.1.3.3.
Contenidos principales: organización de datos, referencias, fórmulas, funciones matemáticas, estadísticas y lógicas, gráficos, ordenación y filtrado de información.

SDA6. Software bases de datos.
Temporalización: 7 sesiones.
Criterio de evaluación: TICO.1.3.4.
Contenidos principales: bases de datos relacionales, tablas, campos, registros, claves, relaciones y operaciones básicas mediante SQL.

TERCER TRIMESTRE

SDA7. Internet y redes de ordenadores.
Temporalización: 10 sesiones.
Criterios de evaluación: TICO.1.4.1 y TICO.1.4.2.
Contenidos principales: arquitectura de Internet, modelo TCP/IP, direccionamiento IP, dispositivos de interconexión, protocolos de comunicación, DNS, servicios de Internet y búsqueda crítica de información.

SDA8. Programación.
Temporalización: 14 sesiones.
Criterios de evaluación: TICO.1.5.1 y TICO.1.5.2.
Contenidos principales: pensamiento computacional, algoritmos, pseudocódigo, diagramas de flujo, variables, operadores, estructuras condicionales, estructuras repetitivas y desarrollo de programas sencillos.

La distribución prevista comprende un total de 72 sesiones lectivas, con carácter orientativo.

La temporalización podrá modificarse atendiendo a los resultados de la evaluación continua, las dificultades detectadas, las necesidades educativas del alumnado y las actividades complementarias organizadas por el centro.

En todo caso, se garantizará el tratamiento de las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos establecidos en el currículo oficial de la materia.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares de Tecnologías de la Información y la Comunicación I tendrán como finalidad ampliar y contextualizar los aprendizajes, fomentar el interés por las tecnologías digitales y acercar al alumnado a sus aplicaciones científicas, sociales y profesionales.

Estas actividades se desarrollarán de acuerdo con las líneas de actuación establecidas en el Proyecto Educativo del IES Jándula y con la planificación del Departamento de Informática y Comunicaciones para el curso 2026/2027.

Se contemplan las siguientes actividades:

1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en las actividades de divulgación tecnológica organizadas por el Departamento de Informática y Comunicaciones para fomentar el interés por la informática entre el alumnado de ESO y Bachillerato.

- Charlas y encuentros con profesionales del sector tecnológico, especialmente aquellas iniciativas destinadas a visibilizar el papel de las mujeres en las disciplinas científicas y tecnológicas, como las actividades vinculadas al

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

- Proyección y análisis de vídeos, documentales y materiales audiovisuales relacionados con la transformación digital, la inteligencia artificial, la ciberseguridad, la evolución de la informática y su impacto en la sociedad.

- Realización de actividades de sensibilización sobre el uso seguro y responsable de Internet, la protección de datos personales, la identidad digital y los riesgos asociados a las tecnologías.

- Participación en talleres, retos o actividades prácticas de carácter tecnológico que puedan organizarse durante la Semana Cultural del centro u otras jornadas educativas.

2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se contempla la posibilidad de participar en visitas a empresas, instituciones, ferias o eventos de divulgación tecnológica que resulten adecuados para el nivel educativo y estén relacionados con los contenidos de la materia.

Estas actividades estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos, la organización del centro y su correspondiente aprobación.

3. INTEGRACIÓN CURRICULAR

Las actividades complementarias y extraescolares se relacionarán, cuando corresponda, con las competencias específicas y los criterios de evaluación de la materia, favoreciendo la aplicación de los aprendizajes en contextos reales.

Se prestará especial atención al desarrollo del pensamiento crítico, la competencia digital, la creatividad, la igualdad de oportunidades y el conocimiento de las posibilidades académicas y profesionales relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.

Se procurará garantizar la participación del alumnado, teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo y las medidas de accesibilidad que resulten necesarias.

La realización efectiva de las actividades quedará supeditada a la planificación anual del centro y a los acuerdos del Departamento de Informática y Comunicaciones.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Las medidas de atención a la diversidad se establecerán a partir de los resultados de la evaluación inicial, las características del grupo y las orientaciones del Departamento de Orientación.

El grupo está formado por 28 alumnos y alumnas y presenta un nivel competencial inicial medio-bajo, con diferencias en los conocimientos previos, la autonomía digital y los ritmos de aprendizaje.

Se aplicarán metodologías activas, agrupamientos flexibles y tutoría entre iguales, junto con actividades graduadas y recursos de apoyo para favorecer la adquisición de las competencias específicas.

Para el alumnado con altas capacidades intelectuales se contemplarán programas de profundización, cuando

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

procedan, mediante actividades de ampliación, proyectos de investigación y retos tecnológicos.

Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades de compensación educativa se establecerán las medidas de refuerzo que correspondan, con seguimiento individualizado y actividades adaptadas a sus necesidades.

Asimismo, se facilitará una organización estructurada de las tareas, instrucciones claras, apoyos visuales y las medidas de accesibilidad necesarias para favorecer la participación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La aplicación de las medidas específicas se realizará conforme a los informes correspondientes y en coordinación con el Departamento de Orientación, revisando periódicamente su eficacia y realizando los ajustes necesarios.

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
TICO.1.1.Reconocer el proceso de transformación como agente de cambio, analizando aspectos positivos y negativos de dicho proceso para entender el papel principal de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad actual, su impacto en los ámbitos social, económico y cultural, y su importancia en la innovación y el empleo.
TICO.1.2.Configurar ordenadores y equipos informáticos, utilizando de forma segura, responsable y respetuosa dichos dispositivos, para comprender el funcionamiento de los componentes hardware y software que conforman ordenadores y equipos digitales.
TICO.1.3.Usar, seleccionar y combinar múltiples aplicaciones informáticas atendiendo a cuestiones de diseño, usabilidad y accesibilidad, incluyendo la creación de un proyecto web, para crear producciones digitales que cumplan unos objetivos determinados.
TICO.1.4.Comprender el funcionamiento de Internet y de las tecnologías de búsqueda, analizando de forma crítica los contenidos publicados y fomentando un uso compartido de la información, para permitir la producción colaborativa y la difusión de conocimiento.
TICO.1.5.Comprender qué es un algoritmo y cómo son implementados en forma de programa, analizando y aplicando los principios de la ingeniería del software, para desarrollar y depurar aplicaciones informáticas y resolver problemas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: TICO.1.1.Reconocer el proceso de transformación como agente de cambio, analizando aspectos positivos y negativos de dicho proceso para entender el papel principal de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad actual, su impacto en los ámbitos social, económico y cultural, y su importancia en la innovación y el empleo.
Criterios de evaluación:
TICO.1.1.1.Analizar y valorar el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la transformación de la sociedad actual. **Método de calificación: Media aritmética.**
TICO.1.1.2.Explicar cómo se representa digitalmente la información en forma de secuencias binarias y describir los mecanismos de abstracción empleados. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TICO.1.2.Configurar ordenadores y equipos informáticos, utilizando de forma segura, responsable y respetuosa dichos dispositivos, para comprender el funcionamiento de los componentes hardware y software que conforman ordenadores y equipos digitales.
Criterios de evaluación:
TICO.1.2.1. Describir el funcionamiento de ordenadores y equipos informáticos, identificando los subsistemas que los componen, explicando sus características y relacionando cada elemento con las prestaciones del conjunto. **Método de calificación: Media aritmética.**
TICO.1.2.2. Configurar, utilizar y administrar sistemas operativos de forma básica, monitorizando y optimizando el sistema para su uso.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TICO.1.3.Usar, seleccionar y combinar múltiples aplicaciones informáticas atendiendo a cuestiones de diseño, usabilidad y accesibilidad, incluyendo la creación de un proyecto web, para crear producciones digitales que cumplan unos objetivos determinados.
Criterios de evaluación:
TICO.1.3.1.Seleccionar y utilizar de manera combinada aplicaciones informáticas para la creación de contenidos digitales y la resolución de problemas específicos. **Método de calificación: Media aritmética.**
TICO.1.3.2. Utilizar aplicaciones de procesamiento de texto de manera avanzada, dados unos requisitos de usuario y unos objetivos complejos. **Método de calificación: Media aritmética.**
TICO.1.3.3. Utilizar aplicaciones de hojas de cálculo de manera avanzada, dados unos requisitos de usuario y unos objetivos complejos. **Método de calificación: Media aritmética.**
TICO.1.3.4. Diseñar, crear y manipular una base de datos relacional sencilla, utilizando comandos de SQL. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TICO.1.4.Comprender el funcionamiento de Internet y de las tecnologías de búsqueda, analizando de forma crítica los contenidos publicados y fomentando un uso compartido de la información, para permitir la producción colaborativa y la difusión de conocimiento.
Criterios de evaluación:
TICO.1.4.1. Explicar el funcionamiento de Internet, conociendo su arquitectura, principales componentes y los protocolos de comunicación empleados. **Método de calificación: Media aritmética.**
TICO.1.4.2. Buscar recursos digitales en Internet, entendiendo cómo se seleccionan y organizan los resultados, evaluando de forma crítica los contenidos y recursos disponibles en la red. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TICO.1.5.Comprender qué es un algoritmo y cómo son implementados en forma de programa, analizando y aplicando los principios de la ingeniería del software, para desarrollar y depurar aplicaciones informáticas y resolver problemas.
Criterios de evaluación:
TICO.1.5.1. Conocer y comprender la sintaxis y la semántica de un lenguaje de programación, analizar la estructura de programas sencillos y desarrollar pequeñas aplicaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
TICO.1.5.2. Analizar y resolver problemas de tratamiento de la información, dividiéndolos en subproblemas y definiendo algoritmos que los resuelvan.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. La sociedad de la información y el ordenador.
1. Impacto de la informática.
1. La sociedad de la información y la sociedad del conocimiento.
2. Ejemplos y exponentes: las redes sociales, el comercio electrónico, la publicidad en Internet, la creatividad digital, protección de datos, etc.
3. Nuevos sectores laborales.
4. Big Data, Internet de las cosas, Inteligencia artificial y robótica.
5. Aspectos positivos y negativos. Amenazas.
6. Sostenibilidad.
2. Información digital.
1. Almacenamiento, transmisión y tratamiento básico de la información en binario.
2. Unidades de información.
3. Representación de números y texto.
4. Representación de imágenes, audio y vídeo.
5. Sistema hexadecimal.
6. Compresión.
7. Archivos.
B. Arquitectura de ordenadores y sistemas operativos.
1. Arquitectura de ordenadores.
1. Hardware y Software. Sistemas propietarios y libres.
2. Arquitectura: concepto clásico y ley de Moore.
3. Unidad Central de Proceso. Unidad de control. Unidad aritmético-lógica.
4. Memoria principal y almacenamiento secundario: estructura física y lógica. Dispositivos. Fiabilidad.
5. Sistemas de entrada/salida: Periféricos. Clasificación. Periféricos de nueva generación.
6. Buses de comunicación: datos, control y direcciones.
2. Sistemas operativos.
1. Arquitecturas y funciones. Licencias. Interfaces de usuario.
2. Gestión de procesos.
3. Sistema de archivos.
4. Gestión de usuarios.
5. Gestión de dispositivos.
6. Monitorización y Rendimiento.
7. Instalación y configuración. Requisitos y procedimiento.
C. Software de aplicación para sistemas informáticos.
1. Software.
1. Clasificaciones. Tipologías.
2. Aplicaciones de propósito general y específico.
3. Aplicaciones de escritorio y aplicaciones web.
4. Requisitos e instalación de software.
5. El software y la resolución de problemas.
6. Software colaborativo.
2. Procesadores de texto.
1. Formatos de página, párrafo y carácter.
2. Imágenes y tablas.
3. Columnas y secciones.
4. Estilos e Índices.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23005694
Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

5. Plantillas.
6. Exportación e importación.
7. Comentarios.
3. Hojas de cálculo.
1. Filas, columnas, celdas y rangos. Formatos.
2. Referencias.
3. Operaciones. Funciones lógicas, matemáticas, de texto y estadísticas.
4. Ordenación y filtrado.
5. Gráficos.
6. Exportación e importación. Protección.
4. Bases de datos.
1. Sistemas gestores de bases de datos relacionales.
2. Tablas, registros y campos. Tipos de datos.
3. Claves y relaciones.
4. Lenguajes de definición y manipulación de datos. Comandos básicos en SQL.
5. Vistas, informes y formularios.
6. Exportación e importación.
7. Datos masivos. NoSQL.
1. Clasificaciones. Tipologías.
D. Internet y redes de ordenadores.
1. Internet.
1. Servicios, arquitectura TCP/IP y modelo cliente/servidor.
2. Nivel físico y de enlace de red. Redes cableadas, inalámbricas y dispositivos de interconexión.
3. El protocolo de Internet (IP). Enrutadores y direccionamiento público y privado.
4. El protocolo de control de la transmisión (TCP).
5. Protocolos de Transferencia de Hipertexto (HTTP y HTTPS).
6. Sistema de Nombres de Dominio (DNS).
7. Configuración básica de ordenadores y dispositivos en red.
2. Buscadores.
1. Búsquedas avanzadas.
2. Posicionamiento.
3. Fuentes de Información.
4. Propiedad intelectual y licencias.
5. Publicidad online.
6. Privacidad.
E. Programación.
1. Fundamentos de programación.
1. Lenguajes de programación. Tipos. Paradigmas.
2. Estructura de un programa informático y elementos básicos del lenguaje.
3. Tipos básicos de datos. Constantes y variables. Operadores y expresiones. Facilidades para la entrada y salida de datos de usuario. Comentarios.
4. Estructuras de control condicionales e iterativas.
5. Estructuras de control y de datos.
6. Funciones y bibliotecas de funciones.
2. Diseño de software y resolución de problemas.
1. Enfoque Top-Down.
2. Fragmentación de problemas.
3. Patrones.
4. Algoritmos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

5. Pseudocódigo y diagramas de flujo.
6. Depuración.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23005694

Fecha Generación: 14/10/2026 18:00:00

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
TICO.1.1	X					X	X	X		X															X				X	X								
TICO.1.2						X	X	X					X												X				X	X							X	
TICO.1.3	X					X	X	X		X			X									X	X		X				X	X							X	
TICO.1.4	X					X	X	X		X			X												X				X	X							X	
TICO.1.5	X					X	X	X		X															X				X	X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.